

Número de Registro y Fecha →


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Hasta tanto se cumpla la Disposición Adicional Sexta, de la Ley 16/03, de 28 de marzo, de Cohesión y Calidad del Servicio Nacional de Salud, transfiriendo los Servicios Sanitarios Penitenciarios a las Comunidades Autónomas para su plena integración; la coordinación deber realizarse mediante convenios entre las Instituciones Penitenciarias y los respectivos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

- ✓ **¿En qué medida y en qué casos se ha autorizado la excarcelación por motivos de situación grave de salud por el Artículo 196.2 del Reglamento Penitenciario?**

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 2 de diciembre de 2008


Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de IU